

**CONVOCATORIA A LA LICITACION: MCME 2026(CONV) 2025-2028-01
 ACTA DE VISITA DE OBRA.**

En el Municipio de Cuencame, Dgo., siendo las 08:00 hrs del día 06 de julio 2026; estando presentes en la Sala de Juntas del H. AYUNTAMIENTO DE CUENCAME, Durango; y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 Fracción II, 32, párrafo II, y Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas del estado de Durango, así como lo establecido en La Convocatoria por invitación a Cuando Menos Tres Persona No. MCME 2026(CONV)2025-2028-01, se reunieron a llevar a cabo un recorrido físico en el lugar donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas interesadas en participar en la licitación anteriormente citada, correspondiente a **“CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE LAS MERCEDES, DEL MUNICIPIO DE CUENCAME,DGO.**

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales presentes en el acto.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTES
1	ARCO SIBA S.A. DE C.V.	ARQ. AARON SILVA BARRAGAN
2	ING. OMAR ALEJANDRO MARTINEZ MASCORRO	ING. OMAR ALEJANDRO MARTINEZ MASCORRO
3	ING. VICTOR RAMIREZ CALZADA	ING. VICTOR RAMIREZ CALZADA

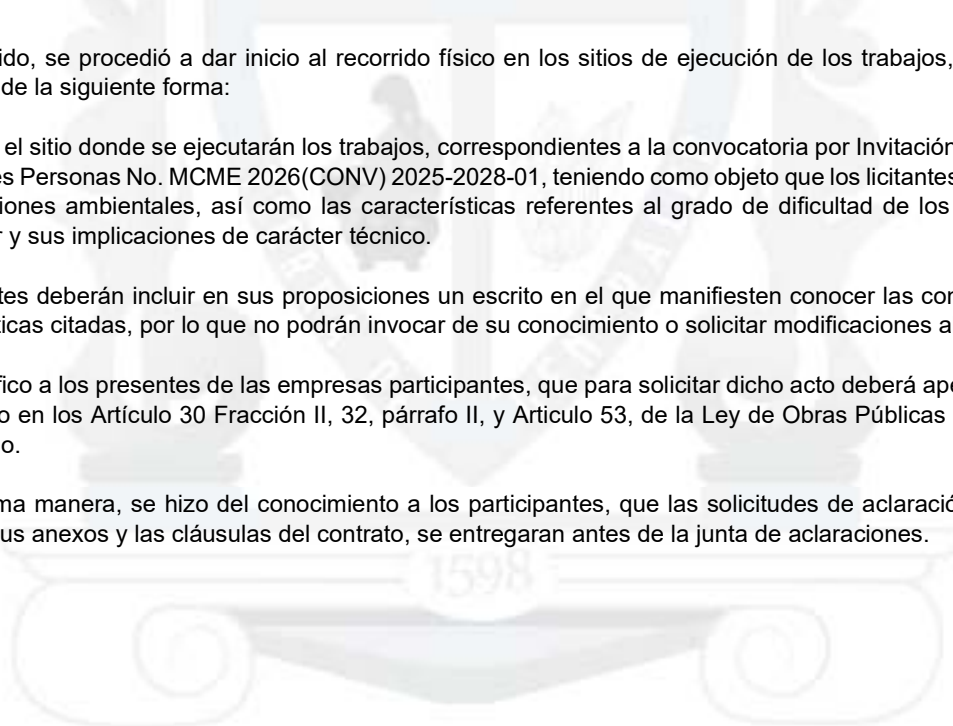
Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostro el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. MCME 2026(CONV) 2025-2028-01, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten conocer las condiciones y características citadas, por lo que no podrán invocar de su conocimiento o solicitar modificaciones al proyecto.

Se les ratifico a los presentes de las empresas participantes, que para solicitar dicho acto deberá apegarse a lo establecido en los Artículo 30 Fracción II, 32, párrafo II, y Artículo 53, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la licitación sus anexos y las cláusulas del contrato, se entregaran antes de la junta de aclaraciones.



Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 08:35 hrs del día de su inicio firmando al calce todos los presentes.

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

DRA. EDITH B. OROZCO MACHADO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE NAZAS _____

ING. ABEL ROMERO MORONES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS _____

ING. LUIS ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL _____

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ARQ. AARON SILVA BARRAGAN _____

ING. OMAR ALEJANDRO MARTINEZ MASCORRO _____

ING. VICTOR RAMIREZ CALZADA _____

